



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 7 de Agosto de 2021

**COMUNICADO N°26
ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO
TC CUYANO
ANEXO TECNICO N° 1**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría TC Cuyano del Zonal Cuyano de Automovilismo, la siguiente modificación técnica:

ARTICULO 5 - TAPA DE CILINDROS:

5.1 La **TAPA DE CILINDROS DE ALUMINIO**, será **OBLIGATORIA** para los motores Ford y Chevrolet, las cuales serán provistas por un solo fabricante y deben tener grabadas las siglas **J.M.S.**, manteniendo su forma original como viene de fábrica, conservando su rugosidad y diseño.

SE PERMITE: Encuadrar los orificios de entrada de conductos de Admisión y Escape de aquellas tapas que vengan de fábrica más chicas o deformes con respecto al plano descrito en este reglamento. La medida de dicha cota de trabajo no podrá superar los 5mm de profundidad.

PROHIBIDO ARENAR, se puede maquinar el asiento de válvulas manteniendo los ángulos de **30 o 45 grados**, respetando las medidas interiores del casquillo que son:

CASQUILLOS:

Escape: 32,45mm máximo

Admisión: 36,80mm máximo

Casquillos de forma cilíndrica, no se permite forma ovoidal.

Altura de Casquillo: 9,50 mm máximo.

Se permite mecanizar los conductos desde el plano de la cámara de combustión hacia el interior hasta 20mm máximo.

SE PERMITE: Retocar cámaras de combustión, para equiparar la cubicación (relación de compresión). El lugar de trabajo de la misma será enfrente a la ubicación de la bujía de encendido en forma recta, no sesgada, sin bisel (en caso de tener dudas, consultar con la Comisión Técnica). La bujía debe quedar al ras de la cámara de combustión o retirada de la misma no introducida en ella, diámetro de la misma 14mm.

Se permite retocar en forma concéntrica la parte superior del asiento de válvulas (material sobre la cámara de combustión) las medidas son las siguientes:

Escape: 46,5 mm

Admisión: 51,7 mm



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Medidas de conductos:

Motor Chevrolet

Admisión: 38,5 mm x 67 mm

Escape Cil. 1/6: 42,5 mm x 34 mm

Escape Cil. 2/3/4/5: 37 mm x 40 mm

Motor Ford

Admisión: 43 mm x 38 mm

Escape: 32 mm x 36 mm

DIEGO FANGANO
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO